

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 1 de 27

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

NUMERO DE PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA No 056 DE 2026
OBJETO	“PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y DE APOYO PARA EL DESARROLLO Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA”.

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

A su efecto el artículo 2.2.1.1.6.1. Establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

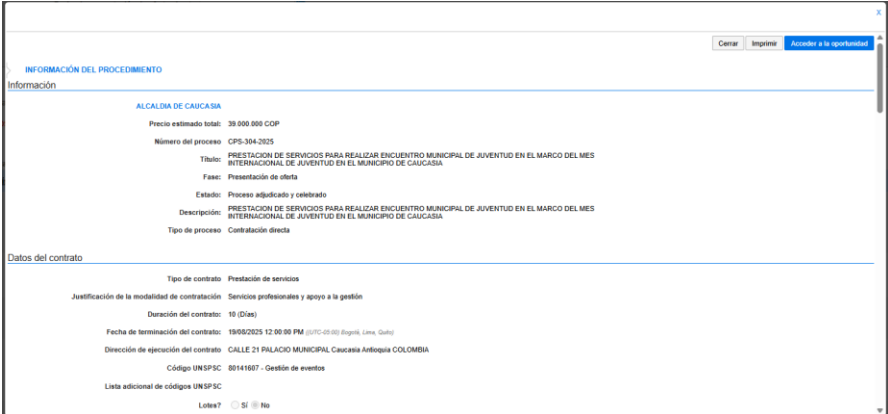
1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DEL SECTOR
ASPECTOS GENERALES	<p>1. ECONOMICO:</p> <p>Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización de un análisis financiero detallado del sector, dado que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente para este tipo de contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión. El pago se realizará contra entrega de informes de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado por la entidad.</p> <p>En consecuencia, los indicadores financieros no tendrán incidencia determinante dentro del proceso de evaluación de idoneidad, toda vez que el objeto contractual corresponde a actividades de apoyo a la gestión relacionadas</p>

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 2 de 27

	<p>con la planeación, organización, coordinación y ejecución de actividades dirigidas al fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud.</p> <p>2. ASPECTO TECNICO. Los servicios requeridos corresponden a actividades de apoyo a la gestión administrativa, logística y operativa, encaminadas al fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud, especialmente en temas relacionados con normativa, sesiones, encuentros y espacios de construcción juvenil.</p> <p>Las actividades requeridas son ofrecidas ampliamente en el mercado por personas naturales y jurídicas con experiencia en procesos comunitarios, juveniles, administrativos y de participación ciudadana, no requiriéndose desarrollo técnico especializado ni innovación tecnológica para su ejecución.</p> <p>De igual manera, el comité técnico considera que los servicios requeridos pueden ser prestados de manera oportuna y eficiente dentro de los plazos establecidos, garantizando el cumplimiento de las necesidades institucionales y el fortalecimiento de los procesos juveniles del municipio.</p> <p>REGULATORIO: Sobre los servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su prestación o comercialización, toda vez que corresponden a servicios de apoyo a la gestión de libre oferta en el mercado nacional y local.</p> <p>Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar deberán cumplir con los requisitos legales, comerciales, tributarios y demás disposiciones vigentes aplicables para contratar con entidades estatales.</p> <p>Asimismo, el presente proceso se desarrollará conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.</p>
ESTUDIO DE LA OFERTA.	<p>¿Quién vende? La entidad ha identificado posibles oferentes en el mercado local, regional y nacional con capacidad para prestar los servicios requeridos dentro del presente proceso contractual. Entre ellos se encuentran personas naturales, gestores juveniles, profesionales, operadores logísticos y organizaciones con experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con participación ciudadana, juventud, organización comunitaria y apoyo administrativo.</p> <p>Para el análisis de la oferta, la entidad consultó procesos similares adelantados por otras entidades estatales a través de la plataforma SECOP, evidenciando</p>

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 3 de 27

	<p>pluralidad de oferentes con capacidad técnica y operativa para ejecutar el objeto contractual.</p> <p>¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados cuentan con capacidad para ejecutar las actividades relacionadas con la planeación, organización, coordinación y ejecución de encuentros, sesiones y espacios de construcción juvenil, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas requeridas por el Municipio de Caucasia.</p> <p>Los costos asociados a la prestación del servicio, desplazamientos, logística, coordinación y ejecución de actividades se encuentran incluidos dentro del presupuesto oficial definido en el estudio de mercado realizado por la entidad.</p>
ESTUDIO DE LA DEMANDA	<p>El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:</p> <p>NOTA: DEBES PEGAR PANTALLAZOS DEL SECOP QUE TENGAN RELACION</p> 

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 5 de 27

público, debe garantizarse la provisión de bienes, servicios, recursos financieros y humanos necesarios para la concreción de las actividades misionales, responsabilidades de Ley y compromisos que la Entidad adquiere con la comunidad.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de Licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante legal de la Entidad.

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que según lo normado por el artículo 311 de la Carta Política al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que el artículo 4 de la Ley 489 de 1998 dispone que “la función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general.”

El Municipio de Caucasia, a través de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud, tiene la responsabilidad de promover espacios de participación ciudadana y fortalecimiento de los procesos juveniles, garantizando el ejercicio efectivo de los derechos de los jóvenes y su vinculación activa en las dinámicas sociales, comunitarias e institucionales del territorio.

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 2, 40 y 45, establece como deber del Estado garantizar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan y reconoce a los jóvenes como sujetos activos de derechos, promoviendo mecanismos que faciliten su participación en organismos públicos y privados relacionados con la protección, educación y progreso de la juventud.

De igual manera, la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, establece los mecanismos, escenarios y garantías para la participación activa de los jóvenes en la vida política, social, económica y cultural del país, fortaleciendo espacios como los Consejos Municipales de Juventud como instancias de representación, concertación, vigilancia y construcción colectiva.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 6 de 27

En cumplimiento de dicho marco normativo, la administración municipal requiere fortalecer las acciones orientadas al adecuado funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud del municipio de Caucasia, mediante actividades de planeación, organización, coordinación y ejecución de sesiones, encuentros y espacios de construcción juvenil que permitan garantizar el desarrollo de sus funciones y el fortalecimiento de los procesos democráticos y participativos de la población joven.

Asimismo, se hace necesario brindar apoyo logístico, operativo y administrativo para la realización de actividades encaminadas a la socialización de la normativa vigente, fortalecimiento de capacidades de liderazgo, promoción de la participación ciudadana juvenil y consolidación de escenarios de diálogo y concertación entre los jóvenes y la administración municipal.

La presente necesidad se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo “Hagámoslo Juntos por Caucasia 2024-2027”, específicamente con la Línea Estratégica 2: “Bienestar para el Desarrollo Social”, sector Juventud, programa 4102 “Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes”, así como con el proyecto BPIN 20240000004816 denominado “Apoyo a la participación activa de los jóvenes del municipio de Caucasia en la toma de decisiones y en el desarrollo de iniciativas que aborden sus necesidades y preocupaciones en el municipio de Caucasia”.

La ejecución de las actividades proyectadas permitirá fortalecer los procesos de participación ciudadana juvenil, promoviendo espacios de inclusión, liderazgo, construcción colectiva y fortalecimiento institucional del Consejo Municipal de Juventud, garantizando una mayor incidencia de los jóvenes en las decisiones públicas y en el desarrollo de iniciativas sociales y comunitarias.

De igual manera, el desarrollo del presente proceso contractual generará impactos positivos en la población juvenil del municipio, incentivando la participación democrática, el liderazgo comunitario, la construcción de proyectos de vida y la generación de escenarios de integración social que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y la convivencia ciudadana.

Entre los principales beneficios de la contratación se encuentran el fortalecimiento de las capacidades organizativas y participativas de los jóvenes, el acompañamiento institucional a los procesos juveniles, la consolidación de espacios de concertación y diálogo, y la promoción de iniciativas orientadas al desarrollo integral de la juventud caucasiana.

Por lo anterior, el Municipio de Caucasia considera necesario adelantar la contratación de servicios de apoyo a la gestión que permitan garantizar el cumplimiento de las actividades orientadas al fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud, asegurando el cumplimiento de las metas institucionales establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y contribuyendo al desarrollo social, democrático y participativo de la juventud del municipio.

En concordancia con lo anterior, resulta fundamental fortalecer los espacios de interlocución institucional entre la administración municipal y el Consejo Municipal de Juventud, garantizando mecanismos efectivos de

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 7 de 27

participación, concertación y toma de decisiones que permitan a los jóvenes incidir activamente en la formulación de estrategias, programas e iniciativas dirigidas a esta población. En este sentido, la realización de sesiones, encuentros y mesas de trabajo entre el Consejo Municipal de Juventud, el Alcalde Municipal y las diferentes dependencias de la administración constituye una herramienta esencial para consolidar procesos democráticos, promover el diálogo permanente y fortalecer la construcción colectiva de políticas públicas juveniles, permitiendo además la evaluación, seguimiento y socialización de acciones orientadas al bienestar y desarrollo integral de la juventud del municipio de Caucasia.

Que la presente contratación se fundamenta en las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Alcaldía Municipal de Caucasia, Antioquia, a través de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, debe promover espacios de participación ciudadana, fortalecimiento institucional y construcción colectiva dirigidos a la población juvenil del municipio, garantizando el adecuado funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud como instancia de representación, concertación y participación democrática.

SEGUNDO: Que la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 2, 40 y 45, establece como fines esenciales del Estado garantizar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y reconoce el derecho de los jóvenes a participar activamente en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

TERCERO: Que la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, mediante la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, establece los mecanismos y escenarios de participación de las juventudes, reconociendo a los Consejos Municipales de Juventud como espacios autónomos de representación, concertación, vigilancia y construcción de políticas públicas juveniles.

CUARTO: Que el artículo 50 de la Ley 1622 de 2013, modificado por el artículo 19 de la Ley 1885 de 2018, establece la realización de sesiones del Consejo Municipal de Juventud con el Alcalde y su gabinete en Consejo de Gobierno, fortaleciendo los mecanismos de interlocución institucional y participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones del municipio.

QUINTO: Que el artículo 66 del Estatuto de Ciudadanía Juvenil reconoce los espacios y mecanismos de concertación y decisión entre las juventudes y las autoridades públicas, promoviendo escenarios de diálogo, participación y construcción conjunta de iniciativas orientadas al fortalecimiento de las políticas públicas juveniles y los procesos organizativos de la juventud.

SEXTO: Que, para el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con el Consejo Municipal de Juventud, se requiere contar con apoyo a la gestión orientado a la planeación, organización, coordinación y ejecución de sesiones, encuentros, espacios de formación, concertación y construcción juvenil, garantizando el cumplimiento de las actividades programadas por la administración municipal.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 8 de 27

SÉPTIMO: Que la presente necesidad se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo “Hagámoslo Juntos por Caucasia 2024-2027”, específicamente con la Línea Estratégica 2: “Bienestar para el Desarrollo Social”, sector Juventud, programa 4102 “Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes”, y con el proyecto BPIN 202400000004816 denominado “Apoyo a la participación activa de los jóvenes del municipio de Caucasia en la toma de decisiones y en el desarrollo de iniciativas que aborden sus necesidades y preocupaciones en el municipio de Caucasia”.

OCTAVO: Que la ejecución de las actividades proyectadas permitirá fortalecer los procesos de participación ciudadana juvenil, promover espacios de liderazgo, diálogo e integración comunitaria y generar impactos positivos en el fortalecimiento democrático, organizativo y social de la población joven del municipio.

NOVENO: Que, una vez analizado el presupuesto correspondiente a la presente vigencia fiscal, se evidencia la existencia de recursos disponibles que permiten amparar la celebración y ejecución del contrato que se pretende suscribir, garantizando su viabilidad financiera conforme a las disposiciones legales vigentes.

DÉCIMO: Que, en razón de lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso contractual correspondiente, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con el fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud y la promoción de espacios de participación activa de los jóvenes del municipio de Caucasia, Antioquia.

CUARTO. PLAN DE DESARROLLO: Esta necesidad está identificada en Plan de desarrollo en el siguiente programa:

PLAN DE DESARROLLO:	HAGAMOSLO JUNTOS POR CAUCASIA 2024-2027
LINEA ESTRATEGICA 2:	Bienestar Para el Desarrollo Social
SECTOR:	Juventud
PROGRAMA:	4102- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
PROYECTO BPIN	202400000004816- Apoyo a la participación activa de los jóvenes del municipio de Caucasia en la toma de decisiones y en el desarrollo de iniciativas que aborden sus necesidades y preocupaciones en el municipio de Caucasia

3.1. Persona jurídica que dentro de su actividad comercial ejerza la actividad de asesorías técnicas, foros, seminarios, simposio, talleres, diálogos educativos, que cuente con su establecimiento principal dentro del Municipio Caucasia Antioquia, todo el personal, los cuales deben cumplir con todos los requisitos exigidos

3.2. Para el presente proceso contractual, el proponente deberá acreditar como mínimo tres (03) certificación y/o contrato cuyo valor total sean mayor a 30 SMMLV del valor del presupuesto a ejecutar entre entidades

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 9 de 27

públicas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto del presente Estudio Previo.

3.3. CONDICIONES TECNICAS A EXIGIR.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN Y CALIDAD MINIMA	CAN
Servicios Profesionales Personal cualificado e idóneo en talleres denominado "Ruta de inducción para el ejercicio de la representación juvenil, incluye dotacion tecnologica	<p>Persona encargada de dictar los talleres:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jornada de inducción normativa y funciones del CMJ. Espacio formativo para fortalecer el conocimiento del marco legal y las funciones de los Consejos Municipales de Juventud, conforme a la Ley 1622 de 2013 – Estatuto de Ciudadanía Juvenil, modificada por la Ley 1885 de 2018, que reconoce al CMJ como instancia autónoma de representación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública juvenil, en el marco del Sistema Nacional de Juventud. / Construcción participativa del Reglamento Interno. 2. Taller orientado a la elaboración colectiva del Reglamento Interno del CMJ, garantizando principios de participación, democracia interna, autonomía y transparencia, de acuerdo con la Ley 1622 de 2013, la Ley 1885 de 2018 y el Decreto 1287 de 2023, que regula el funcionamiento del Sistema de Participación Juvenil. / Construcción del Plan de Trabajo del CMJ. 3. Espacio de planeación estratégica para definir objetivos, acciones y prioridades del CMJ, alineado con las realidades territoriales y las agendas juveniles, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1622 de 2013, la Ley 1885 de 2018 y el Decreto 1287 de 2023, promoviendo la incidencia juvenil en la gestión pública local. / Construcción del Plan de Incentivos de los consejeros de Juventud. 4. Taller orientado a definir de manera participativa mecanismos de estímulo, reconocimiento y fortalecimiento de capacidades para los consejeros juveniles, como herramienta para garantizar el ejercicio efectivo de la participación, en concordancia con los principios de promoción, protección y garantía de derechos juveniles establecidos en la Ley 1622 de 2013, la Ley 1885 de 2018 y demás normas del Sistema Nacional de Juventud. <p>• Dotación de un (1) computador portátil</p>	4

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 10 de 27

	<p>institucional – Marca ASUS (Computador portátil marca ASUS, de uso institucional, con procesador Intel Core i5 o AMD Ryzen 5 de generación vigente, memoria RAM mínima de 8 GB, unidad de estado sólido (SSD) mínima de 512 GB, pantalla 15,6 pulgadas Full HD, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, puertos USB y HDMI, cámara web integrada, sistema operativo licenciado, batería de larga duración y cargador original. Equipo destinado a actividades administrativas, planeación, gestión documental, comunicación digital y apoyo a las funciones del Consejo Municipal de Juventud, el cual hace parte del inventario de activos de la administración municipal.)</p> <p>• Dotación de una (1) impresora multifuncional institucional a color – Marca HP (Impresora multifuncional HP a color (impresión, copiado y escaneo), tecnología de inyección de tinta o láser, resolución mínima de 1200 x 1200 dpi, velocidad adecuada para entorno administrativo, conectividad USB y Wi-Fi, bandeja de entrada estándar, compatibilidad con diferentes tamaños de papel, sistema de ahorro de tinta/tóner y software de instalación original. Equipo destinado al soporte de procesos administrativos, elaboración de documentos oficiales y material pedagógico del Consejo Municipal de Juventud, el cual hace parte del inventario de activos de la administración municipal.)</p>	
Materiales y logística de Talleres	1 (Uno) Papel Kraft pliego x 15 pliegos (70x100cmsx 120g). 1 (Uno) Marcadores Permanentes Caja x 12un color surtido. 1 (Uno) Notas Adhesivas Fluorescentes 75x75 mm (Memos). 2 (Dos) Resma de Papel Carta x 50 hojas. 2 (Dos) Bolígrafo 0,7 color negro po	1
Refrigerio empacado y entregado en sitio según taller	Sándwich frío jamón, Queso y Lechuga por 155grs. Aprox (empacado y entregado en sitio implica transporte.): • Pan Sándwich tipo sigo de molde x 80g, jamón x 20g (2 rebanadas), Queso tipo gouda x 25g (1 rebanada), Lechuga Batavia x 15g, Mayonesa y aderezo x 5g. Jugo de fruta natural cajita x 250Mlts. • Fruta (Banano).	120

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 11 de 27

Almuerzos Almuerzo Incluye: Proteínas 120g, Granos 150g,	Almuerzos Almuerzo Incluye: Proteínas 120g, Granos 150g, harina 50g, Ensaladas 150g y Jugo Natural 8 onzas	80
Taller de formación con estrategia de comunicación	Taller formativo orientado a fortalecer las capacidades comunicativas de los consejeros juveniles y a construir una estrategia básica de comunicación institucional y digital del CMJ, en el marco del Sistema Nacional de Juventud.	1
	Refrigerio empacado y entregado en sitio según taller: Sándwich frío jamón, Queso y Lechuga por 155grs. Aprox (empacado y entregado en sitio implica transporte.): • Pan Sándwich tipo sigo de molde x 80g, jamón x 20g (2 rebanadas), Queso tipo gouda x 25g (1 rebanada), Lechuga Batavia x 15g, Mayonesa y aderezo x 5g. Jugo de fruta natural cajita x 250Mlts. • Fruta (Banano).	20
Creación y configuración de páginas institucionales (redes sociales)	Creación, configuración y puesta en funcionamiento de las redes sociales oficiales del Consejo Municipal de Juventud para la difusión de información, promoción de la participación juvenil y rendición de cuentas, conforme a la Ley 1622 de 2013 modificada por la Ley 1885 de 2018.	1
Creación del Manual de Identidad del CMJ	Elaboración del Manual de Identidad Visual que establezca normas de uso del logo, tipografías, colores, aplicaciones digitales y lineamientos de comunicación institucional del CMJ.	1
Sesión 1 y 2 de la Comisión de Concertación y Decisión	Refrigerio empacado y entregado en sitio según taller: Sándwich frío jamón, Queso y Lechuga por 155grs. Aprox (empacado y entregado en sitio implica transporte.): • Pan Sándwich tipo sigo de molde x 80g, jamón x 20g (2 rebanadas), Queso tipo gouda x 25g (1 rebanada), Lechuga Batavia x 15g, Mayonesa y aderezo x 5g. Jugo de fruta natural cajita x 250Mlts. • Fruta (Banano).	20
	Hidratación, Botella de agua potable en presentación de 250 mililitros	20
	Asesoría y acompañamiento jurídico especializado por abogado, orientado al soporte normativo, legal y procedimental de la Sesión 1 de la Comisión de Concertación y Decisión, conforme al Estatuto de Ciudadanía Juvenil.	2
Sesión del Consejo de Gobierno (Alcalde – Gabinete – CMJ)	Refrigerio empacado y entregado en sitio según taller: Sándwich frío jamón, Queso y Lechuga por 155grs. Aprox (empacado y entregado en sitio implica transporte.): • Pan Sándwich tipo sigo de molde x 80g, jamón x 20g (2 rebanadas), Queso tipo gouda x 25g (1 rebanada), Lechuga Batavia x 15g, Mayonesa y aderezo x 5g. Jugo de fruta natural cajita x 250Mlts. • Fruta (Banano).	70



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 12 de 27

	Almuerzos que Incluyen: Proteínas 120g, Granos 150g, harina 50g, Ensaladas 150g y Jugo Natural 8 onzas 50 35.000 1.750.000	70
	Apoyo logístico, persona encargada para la organización, coordinación y desarrollo de la sesión, incluyendo montaje, atención a participantes y apoyo operativo.	2
	Asesoría y acompañamiento jurídico especializado por abogado para el soporte normativo, legal y procedimental de la sesión del Consejo de Gobierno, conforme al Estatuto de Ciudadanía Juvenil.	1
Alquiler de espacio para el encuentro	Alquiler de lugar recreacional o campestre dentro del municipio de Caucasia para el desarrollo del Encuentro Municipal de Juventud "En Caucasia los Jóvenes Sí Cuentan" (Espacio con zonas de trabajo grupal, áreas comunes, servicios sanitarios, iluminación y disponibilidad durante 2 días)	1
Almuerzos Almuerzo Incluye: Proteínas 120g, Granos 150g,	Almuerzos Almuerzo Incluye: Proteínas 120g, Granos 150g, harina 50g, Ensaladas 150g y Jugo Natural 8 onzas	50
Desayunos	Servicio de desayuno para participantes con bebida caliente o jugo, proteína y acompañante	50
Refrigerio empacado y entregado en sitio según taller	Sándwich frío jamón, Queso y Lechuga por 155grs. Aprox (empacado y entregado en sitio implica transporte.): • Pan Sándwich tipo sigo de molde x 80g, jamón x 20g (2 rebanadas), Queso tipo gouda x 25g (1 rebanada), Lechuga Batavia x 15g, Mayonesa y aderezo x 5g. Jugo de fruta natural cajita x 250Mts. • Fruta (Banano).	50
Cenas	Servicio de cena para participantes (CENA Incluye: Proteínas 120g, Granos 150g, harina 50g, Ensaladas 150g y Jugo Natural 8 onzas)	50
Servicio de Sonido	Servicio de Sonido, • 2 micrófonos Shure SM57. • 1 kit de batería Shure. • 3 In Ear Behringer P2 • 2 In Ear Sennheiser EW300 G3 • 1 consola digital Midas M32 Live. • 1 caja directa doble. • 2 bajos 118" (centrales). • 4 Line Array originales activos. • 2 bajos 218" (laterales). • 2 monitores de piso. • 2 bases de micrófono Proel. • 4 cables canon 1 m (array). • 10 cables canon 15 m (micrófonos y salidas). • 3 cables de línea. • 1 sonidista (2 jornadas: montaje, evento y	1



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 13 de 27

	desmontaje). • 1 auxiliares de montaje (2 jornadas: montaje, evento y desmontaje) Estructuras: • 1 carpa de 4x4 m (máster sonido y video) Luces: • 8 PAR LED 1 watt con cable de señal Logística: • 1 distribuidor eléctrico. • 1 acometida eléctrica de 50 metros. • 3 extensiones toma doble encauchetadas (escenario). • Transporte de equipos ida y regreso dentro de Caucasia.	
Hidratación	Hidratación para todo el evento lúdico recreativo (Hidratación, pacas de agua por 30 bolsas c/u de 300Mlrs unidad)	30
Servicio Logístico	Animador (Persona encargada de crear, mantener y potenciar el ambiente de entusiasmo, participación y dinamismo durante toda la actividad)	1
	Alquiler de carpas (Alquiler de Carpas: Carpas Plegables 2 x 2 para proteger actividades en el aire libre e impermeables)	2
	Alquiler de silletería (Alquiler de Sillas: Silla Plástica Sin brazo (incluye transporte ida y regreso.))	20
	Alquiler de mesas (Alquiler de mesas: Mesa Plástica cuartada (incluye transporte ida y regreso.))	4
Equipamiento y Materiales PEDAGOGICOS	Materiales (Material pedagógico y didáctico suficiente para el desarrollo de las mesas de trabajo del Encuentro Municipal de Juventud, que incluya como mínimo papel kraft, cartulinas de colores, marcadores permanentes surtidos, notas adhesivas tipo memo, resmas de papel carta, bolígrafos, cinta adhesiva, tijeras, pegante, fichas de trabajo, carpetas y demás insumos necesarios, en cantidades acordes para 50 participantes, destinados a las dinámicas participativas, construcción colectiva de propuestas y sistematización de resultados para la conformación de la Red Municipal de Juventud.)	1
Materiales de trabajo	Hablador en acrílico (acrílico Hablador de escritorio full color personalizado con el nombre, elaborado en material resistente, con diseño profesional y alta calidad de impresión. Medidas: 30 cm de ancho x 6 cm de alto, ideal para identificación clara y presentación institucional en escritorios y mesas de reunión.)	20



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 14 de 27

	Carnet institucional (Carnet personalizado con impresión full color que incluye nombre, cargo, documento de identidad, fotografía y tipo de sangre, acompañado de porta carnet con logo institucional del Consejo de Juventud para uso oficial e institucional.)	17
	Camisa tipo polo (Camisa tipo polo confeccionada en material cómodo y resistente, una de color negro y otra de color blanco, ambas con estampado institucional, llevando el logo del Consejo de Juventud en un lado y el nombre personalizado en el otro, ideales para uso oficial y actividades institucionales.)	34
	Gorras (Gorras con el logo del consejo de juventud de Caucasia)	17
	Morales (Morrall resistente y espacioso, confeccionado en material duradero, con diseño práctico y cómodo para el transporte de pertenencias, personalizado con el logo del Consejo de Juventud mediante estampado, ideal para actividades institucionales y uso diario.)	17
	Kit de trabajo (Agenda personalizada, con impresión de alta calidad que incluye el logo del Consejo de Juventud en cada página, acompañada de lapicero y mug de vidrio también personalizados con el logo, formando un conjunto completo para uso institucional, organización diaria y representación oficial.)	17
	Pendón (pendón de dependencias Impreso en Lona Banner, estructura metálica para soporte y bolsa para portar. Incluye Diseño. Medias: 1 Metro de ancho x 2 de Alto)	3

CODIFGO UNSPSC:

Código UNSPSC	Descripción
80111600	Servicios de personal temporal
80111701	Servicios de apoyo administrativo
93141512	Servicios de movimientos u organizaciones juveniles
93141500	Desarrollo y servicios sociales

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (CONTRATISTA)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la planeación, organización y ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud del municipio de Caucasia.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 15 de 27

2. Coordinar la logística requerida para el desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Juventud.
3. Apoyar la convocatoria y asistencia de los jóvenes a los espacios de participación, encuentros y mesas de trabajo programadas por la administración municipal.
4. Brindar acompañamiento operativo en la realización de encuentros juveniles, garantizando su adecuada ejecución.
5. Apoyar la socialización de la normativa vigente relacionada con el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018).
6. Elaborar y presentar cronogramas de actividades relacionadas con el Consejo Municipal de Juventud.
7. Apoyar la elaboración de actas, listados de asistencia y demás documentos soporte de las actividades desarrolladas.
8. Gestionar y organizar los espacios físicos requeridos para la realización de reuniones, sesiones y encuentros juveniles.
9. Garantizar el adecuado acompañamiento logístico durante el desarrollo de las actividades programadas.
10. Apoyar la articulación entre el Consejo Municipal de Juventud y la administración municipal para la toma de decisiones.
11. Facilitar la implementación de estrategias de participación juvenil en el municipio.
12. Apoyar la ejecución de actividades de formación dirigidas a los integrantes del Consejo Municipal de Juventud.
13. Elaborar informes periódicos de ejecución de actividades con sus respectivos soportes.
14. Realizar registro fotográfico de las actividades desarrolladas como evidencia de ejecución contractual.
15. Apoyar la organización de espacios de diálogo, concertación y construcción colectiva con la población juvenil.
16. Garantizar la adecuada gestión logística para la realización de eventos juveniles institucionales.
17. Apoyar la difusión de información relacionada con actividades del Consejo Municipal de Juventud.
18. Cumplir con las directrices impartidas por el supervisor del contrato en el desarrollo de las actividades.
19. Velar por el correcto uso de los recursos asignados para la ejecución de las actividades contractuales.
20. Ejecutar el objeto contractual con responsabilidad, eficiencia, calidad y oportunidad, contribuyendo al fortalecimiento de la participación juvenil en el municipio de Caucasia.

4. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

- a. Suministrar la información o especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.
- b. Cumplir con lo estipulado en la forma de pago.
- c. Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decreto 1083 DE 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012.
- d. Ejercer la supervisión del contrato.
- e. Verificar que el objeto contractual se brinde en las condiciones exigidas.
- f. Exigir para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social, así como los del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando le sean aplicables.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES PESOS M.L. (\$ 49.000.000)

5. JUSTIFICACIÓN: El valor estimado del contrato es el resultado de la consulta del objeto contractual en el Secop de contrataciones anteriores.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 16 de 27

6. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS TECNICO Y ECOMINCO:

Con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía Municipal de Caucasia, como parte de la fase de planeación del presente proceso, llevo a cabo el análisis del sector asociado al objeto a contratar en virtud de lo cual se llegó a las siguientes conclusiones:

El sector analizado para el objeto requerido por la entidad, se realiza directamente con empresas y/o personas naturales del sector idóneas para el desarrollo de esta actividad y según datos históricos en anteriores contrataciones bajo el objeto del proceso, obteniendo como resultado que existen personas naturales y jurídicas, que pueden prestar los servicios objeto del presente estudio previo, además se realizó un análisis de los procesos anteriores adelantados por la entidad con similar objeto y mediante la misma modalidad de contratación, determinándose que los indicadores económicos, jurídicos y técnicos establecidos en este estudio previo, son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto, por lo tanto, quien realice dicha actividad requerida por la entidad, podría cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir, en cuanto a las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato es la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES PESOS M.L. (\$ 49.000.000)**, con cargo a la disponibilidad presupuestal número 00478 del 16 de abril de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal para la adquisición de los siguientes bienes y servicios a los precios del estudio de mercado.

RUBRO	FUENTE	VALOR CDP	PRESUPUESTO OOFICIAL
2.3.2.02.02.009 Servicios para las comunidades sociales y personales.	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación.	\$ 49.000.000	\$ 49.000.000

7.1. PRESUPUESTO OFICIAL

JORNADA DE INDUCCIÓN NORMATIVA, FUNCIONES DEL CMJ Y DOTACION TECNOLÓGICA				
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN Y CALIDAD MINIMA	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

 Alcaldía de Caucasia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		Código: A5-1-FO-03
			Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS		Fecha de Aprobación 03/01/2024
			Página 17 de 27

Servicios Profesionales Personal cualificado e idóneo en talleres denominado "Ruta de inducción para el ejercicio de la representación juvenil, incluye dotación tecnológica	Persona encargada de dictar los talleres: 1. Jornada de inducción normativa y funciones del CMJ. Espacio formativo para fortalecer el conocimiento del marco legal y las funciones de los Consejos Municipales de Juventud, conforme a la Ley 1622 de 2013 – Estatuto de Ciudadanía Juvenil, modificada por la Ley 1885 de 2018, que reconoce al CMJ como instancia autónoma de representación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública juvenil, en el marco del Sistema Nacional de Juventud. / Construcción participativa del Reglamento Interno. 2. Taller orientado a la elaboración colectiva del Reglamento Interno del CMJ, garantizando principios de participación, democracia interna, autonomía y transparencia, de acuerdo con la Ley 1622 de 2013, la Ley 1885 de 2018 y el Decreto 1287 de 2023, que regula el funcionamiento del Sistema de Participación Juvenil. / Construcción del Plan de Trabajo del CMJ. 3. Espacio de planeación estratégica para definir objetivos, acciones y prioridades del CMJ, alineado con las realidades territoriales y las agendas juveniles, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1622 de 2013, la Ley 1885 de 2018 y el Decreto 1287 de 2023, promoviendo la incidencia juvenil en la gestión pública local. / Construcción del Plan de Incentivos de los consejeros de Juventud. 4. Taller orientado a definir de manera participativa mecanismos de estímulo, reconocimiento y fortalecimiento de capacidades para los consejeros juveniles, como herramienta para garantizar el ejercicio efectivo de la participación, en concordancia con los principios de promoción, protección y garantía de derechos juveniles establecidos en la Ley 1622 de 2013, la Ley 1885 de 2018 y demás normas del Sistema Nacional de Juventud. • Dotación de un (1) computador portátil institucional – Marca ASUS (Computador portátil marca ASUS, de uso institucional, con procesador Intel Core i5 o AMD Ryzen 5 de generación vigente, memoria RAM mínima de 8 GB, unidad de estado sólido (SSD) mínima de 512 GB, pantalla 15,6 pulgadas Full HD, conectividad Wi-Fi y Bluetooth, puertos USB y HDMI, cámara web integrada, sistema operativo licenciado, batería de larga duración y cargador original. Equipo destinado a actividades administrativas,	4	\$ 2.207.000	\$ 8.828.000
--	--	---	--------------	--------------



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 18 de 27

	<p>planeación, gestión documental, comunicación digital y apoyo a las funciones del Consejo Municipal de Juventud, el cual hace parte del inventario de activos de la administración municipal.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotación de una (1) impresora multifuncional institucional a color – Marca HP (Impresora multifuncional HP a color (impresión, copiado y escaneo), tecnología de inyección de tinta o láser, resolución mínima de 1200 x 1200 dpi, velocidad adecuada para entorno administrativo, conectividad USB y Wi-Fi, bandeja de entrada estándar, compatibilidad con diferentes tamaños de papel, sistema de ahorro de tinta/tóner y software de instalación original. Equipo destinado al soporte de procesos administrativos, elaboración de documentos oficiales y material pedagógico del Consejo Municipal de Juventud, el cual hace parte del inventario de activos de la administración municipal.) 			
Materiales y logística de Talleres	1 (Uno) Papel Kraft pliego x 15 pliegos (70x100cmsx 120g). 1 (Uno) Marcadores Permanentes Caja x 12un color surtido. 1 (Uno) Notas Adhesivas Fluorescentes 75x75 mm (Memos). 2 (Dos) Resma de Papel Carta x 50 hojas. 2 (Dos) Bolígrafo 0,7 color negro po	1	\$ 350.000	\$ 350.000
Refrigerio empacado y entregado en sitio según taller	Sándwich frío jamón, Queso y Lechuga por 155grs. Aprox (empacado y entregado en sitio implica transporte.): • Pan Sándwich tipo sigo de molde x 80g, jamón x 20g (2 rebanadas), Queso tipo gouda x 25g (1 rebanada), Lechuga Batavia x 15g, Mayonesa y aderezo x 5g. Jugo de fruta natural cajita x 250Mlts. • Fruta (Banano).	120	\$ 15.000	\$ 1.800.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 19 de 27

Almuerzos Almuerzo Incluye: Proteínas 120g, Granos 150g,	Almuerzos Almuerzo Incluye: Proteínas 120g, Granos 150g, harina 50g, Ensaladas 150g y Jugo Natural 8 onzas	80	\$ 35.000	\$ 2.800.000
SUB TOTAL JORNADA DE INDUCCIÓN NORMATIVA, FUNCIONES DEL CMJ Y DOTACION TECNOLÓGICA				\$ 13.778.000
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN DIGITAL				
Taller de formación con estrategia de comunicación	Taller formativo orientado a fortalecer las capacidades comunicativas de los consejeros juveniles y a construir una estrategia básica de comunicación institucional y digital del CMJ, en el marco del Sistema Nacional de Juventud.	1	\$ 900.000	\$ 900.000
	Refrigerio empacado y entregado en sitio según taller: Sándwich frío jamón, Queso y Lechuga por 155grs. Aprox (empacado y entregado en sitio implica transporte.): • Pan Sándwich tipo sigo de molde x 80g, jamón x 20g (2 rebanadas), Queso tipo gouda x 25g (1 rebanada), Lechuga Batavia x 15g, Mayonesa y aderezo x 5g. Jugo de fruta natural cajita x 250Mlts. • Fruta (Banano).	20	\$ 15.000	\$ 300.000
Creación y configuración de páginas institucionales (redes sociales)	Creación, configuración y puesta en funcionamiento de las redes sociales oficiales del Consejo Municipal de Juventud para la difusión de información, promoción de la participación juvenil y rendición de cuentas, conforme a la Ley 1622 de 2013 modificada por la Ley 1885 de 2018.	1	\$ 700.000	\$ 700.000
Creación del Manual de Identidad del CMJ	Elaboración del Manual de Identidad Visual que establezca normas de uso del logo, tipografías, colores, aplicaciones digitales y lineamientos de comunicación institucional del CMJ.	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
SUB TOTAL ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y FORMACION DIGITAL				\$ 3.400.000
LÍNEA DE INTERLOCUCIÓN				
Sesión 1 y 2 de la Comisión de Concertación y Decisión	Refrigerio empacado y entregado en sitio según taller: Sándwich frío jamón, Queso y Lechuga por 155grs. Aprox (empacado y entregado en sitio implica transporte.): • Pan Sándwich tipo sigo de molde x 80g, jamón x 20g (2 rebanadas), Queso tipo gouda x 25g (1 rebanada), Lechuga Batavia x 15g, Mayonesa y aderezo x 5g. Jugo de fruta natural cajita x 250Mlts. • Fruta (Banano).	20	\$ 15.000	\$ 300.000
	Hidratación, Botella de agua potable en presentación de 250 mililitros	20	\$ 2.500	\$ 50.000
	Asesoría y acompañamiento jurídico especializado por abogado, orientado al soporte normativo, legal y procedimental de la Sesión 1 de la Comisión de Concertación y Decisión, conforme al Estatuto de Ciudadanía Juvenil.	2	\$ 900.000	\$ 1.800.000



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 20 de 27

Sesión del Consejo de Gobierno (Alcalde – Gabinete – CMJ)	Refrigerio empacado y entregado en sitio según taller: Sándwich frío jamón, Queso y Lechuga por 155grs. Aprox (empacado y entregado en sitio implica transporte.): • Pan Sándwich tipo sigo de molde x 80g, jamón x 20g (2 rebanadas), Queso tipo gouda x 25g (1 rebanada), Lechuga Batavia x 15g, Mayonesa y aderezo x 5g. Jugo de fruta natural cajita x 250Mlts. • Fruta (Banano).	70	\$ 15.000	\$ 1.050.000
	Almuerzos que Incluyen: Proteínas 120g, Granos 150g, harina 50g, Ensaladas 150g y Jugo Natural 8 onzas 50 35.000 1.750.000	70	\$ 35.000	\$ 2.450.000
	Apoyo logístico, persona encargada para la organización, coordinación y desarrollo de la sesión, incluyendo montaje, atención a participantes y apoyo operativo.	2	\$ 80.000	\$ 160.000
	Asesoría y acompañamiento jurídico especializado por abogado para el soporte normativo, legal y procedimental de la sesión del Consejo de Gobierno, conforme al Estatuto de Ciudadanía Juvenil.	1	\$ 907.000	\$ 907.000
SUB TOTAL LINEA DE INTERLOCUCION				\$ 6.717.000
ENCUENTRO PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED DE JUVENTUD				
Alquiler de espacio para el encuentro	Alquiler de lugar recreacional o campestre dentro del municipio de Caucasia para el desarrollo del Encuentro Municipal de Juventud "En Caucasia los Jóvenes Sí Cuentan" (Espacio con zonas de trabajo grupal, áreas comunes, servicios sanitarios, iluminación y disponibilidad durante 2 días)	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Almuerzos Almuerzo Incluye: Proteínas 120g, Granos 150g,	Almuerzos Almuerzo Incluye: Proteínas 120g, Granos 150g, harina 50g, Ensaladas 150g y Jugo Natural 8 onzas	50	\$ 35.000	\$ 1.750.000
Desayunos	Servicio de desayuno para participantes con bebida caliente o jugo, proteína y acompañante	50	\$ 15.000	\$ 750.000
Refrigerio empacado y entregado en sitio según taller	Sándwich frío jamón, Queso y Lechuga por 155grs. Aprox (empacado y entregado en sitio implica transporte.): • Pan Sándwich tipo sigo de molde x 80g, jamón x 20g (2 rebanadas), Queso tipo gouda x 25g (1 rebanada), Lechuga Batavia x 15g, Mayonesa y aderezo x 5g. Jugo de fruta natural cajita x 250Mlts. • Fruta (Banano).	50	\$ 15.000	\$ 750.000
Cenas	Servicio de cena para participantes (CENA Incluye: Proteínas 120g, Granos 150g, harina 50g, Ensaladas 150g y Jugo Natural 8 onzas)	50	\$ 35.000	\$ 1.750.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		Código: A5-1-FO-03
			Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS		Fecha de Aprobación 03/01/2024
			Página 21 de 27

Servicio de Sonido	Servicio de Sonido, • 2 micrófonos Shure SM57. • 1 kit de batería Shure. • 3 In Ear Behringer P2 • 2 In Ear Sennheiser EW300 G3 • 1 consola digital Midas M32 Live. • 1 caja directa doble. • 2 bajos 118" (centrales). • 4 Line Array originales activos. • 2 bajos 218" (laterales). • 2 monitores de piso. • 2 bases de micrófono Proel. • 4 cables canon 1 m (array). • 10 cables canon 15 m (micrófonos y salidas). • 3 cables de línea. • 1 sonidista (2 jornadas: montaje, evento y desmontaje). • 1 auxiliares de montaje (2 jornadas: montaje, evento y desmontaje) Estructuras: • 1 carpa de 4x4 m (máster sonido y video) Luces: • 8 PAR LED 1 watt con cable de señal Logística: • 1 distribuidor eléctrico. • 1 acometida eléctrica de 50 metros. • 3 extensiones toma doble encauchetadas (escenario). • Transporte de equipos ida y regreso dentro de Caucasia.	1	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
Hidratación	Hidratación para todo el evento lúdico recreativo (Hidratación, pacas de agua por 30 bolsas c/u de 300Mlrs unidad)	30	\$ 7.000	\$ 210.000
Servicio Logístico	Animador (Persona encargada de crear, mantener y potenciar el ambiente de entusiasmo, participación y dinamismo durante toda la actividad)	1	\$ 500.000	\$ 500.000
	Alquiler de carpas (Alquiler de Carpas: Carpas Plegables 2 x 2 para proteger actividades en el aire libre e impermeables)	2	\$ 250.000	\$ 500.000
	Alquiler de silletería (Alquiler de Sillas: Silla Plástica Sin brazo (incluye transporte ida y regreso.))	20	\$ 4.300	\$ 86.000
	Alquiler de mesas (Alquiler de mesas: Mesa Plástica cuartada (incluye transporte ida y regreso.))	4	\$ 7.000	\$ 28.000



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 22 de 27

Equipamiento y Materiales PEDAGOGICOS	Materiales (Material pedagógico y didáctico suficiente para el desarrollo de las mesas de trabajo del Encuentro Municipal de Juventud, que incluya como mínimo papel kraft, cartulinas de colores, marcadores permanentes surtidos, notas adhesivas tipo memo, resmas de papel carta, bolígrafos, cinta adhesiva, tijeras, pegante, fichas de trabajo, carpetas y demás insumos necesarios, en cantidades acordes para 50 participantes, destinados a las dinámicas participativas, construcción colectiva de propuestas y sistematización de resultados para la conformación de la Red Municipal de Juventud.)	1	\$ 2.041.000	\$ 2.041.000
SUB ENCUENTRO PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED DE JUVENTUD				\$ 12.565.000
IMPLEMENTOS				
Materiales de trabajo	Hablador en acrílico (acrílico Hablador de escritorio full color personalizado con el nombre, elaborado en material resistente, con diseño profesional y alta calidad de impresión. Medidas: 30 cm de ancho x 6 cm de alto, ideal para identificación clara y presentación institucional en escritorios y mesas de reunión.)	20	\$ 130.000	\$ 2.600.000
	Carnet institucional (Carnet personalizado con impresión full color que incluye nombre, cargo, documento de identidad, fotografía y tipo de sangre, acompañado de porta carnet con logo institucional del Consejo de Juventud para uso oficial e institucional.)	17	\$ 50.000	\$ 850.000
	Camisa tipo polo (Camisa tipo polo confeccionada en material cómodo y resistente, una de color negro y otra de color blanco, ambas con estampado institucional, llevando el logo del Consejo de Juventud en un lado y el nombre personalizado en el otro, ideales para uso oficial y actividades institucionales.)	34	\$ 65.000	\$ 2.210.000
	Gorras (Gorras con el logo del consejo de juventud de Caucasia)	17	\$ 40.000	\$ 680.000
	Morrales (Morrall resistente y espacioso, confeccionado en material duradero, con diseño práctico y cómodo para el transporte de pertenencias, personalizado con el logo del Consejo de Juventud mediante estampado, ideal para actividades institucionales y uso diario.)	17	\$ 180.000	\$ 3.060.000
	Kit de trabajo (Agenda personalizada, con impresión de alta calidad que incluye el logo del Consejo de Juventud en cada página, acompañada de lapicero y mug de vidrio también personalizados con el logo, formando un conjunto	17	\$ 100.000	\$ 1.700.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 23 de 27

	completo para uso institucional, organización diaria y representación oficial.)			
	Pendón (pendón de dependencias Impreso en Lona Banner, estructura metálica para soporte y bolsa para portar. Incluye Diseño. Medias: 1 Metro de ancho x 2 de Alto)	3	\$ 480.000	\$ 1.440.000
SUB TOTAL DOTACIÓN				\$ 12.540.000
GRAN TOTAL			\$ 49.000.000	

8. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

9. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso de mínima cuantía, tendrá un plazo de ejecución de sesenta (60) días, contados a partir de la suscripción de la aceptación de oferta, sin exceder vigencia fiscal.

10. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará bajo la modalidad de pago único, correspondiente al cumplimiento total del objeto contractual. El pago se efectuará únicamente después de la entrega, verificación y aprobación por parte de la supervisión del contrato de todos los productos, servicios y evidencias requeridas, incluyendo la ejecución de las actividades culturales, los informes finales, soportes fotográficos, listas de asistencia y demás documentos que demuestren el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente y cumplir con los requisitos legales y tributarios exigidos por la entidad para la disposición del pago. El desembolso se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el contratista, dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente sobre la contratación estatal.

a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 24 de 27

b. informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.

c. acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Nota 1: Los anteriores pagos se efectuarán de acuerdo con la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 2: Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo con las normas fiscales vigentes establecidas por la DIAN y en el Estatuto Tributario.

Nota 3: En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al objeto y número del contrato.

Nota 4: Toda factura o documento equivalente se debe presentar en original y copia y entregarse al supervisor o interventor.

El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por ley deban realizarse.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE: De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

11. SUPERVISION.

De acuerdo a las especificaciones técnicas y toda vez que la Entidad cuenta con el personal especializado disponible, la supervisión del presente proceso será ejecutada por el Secretaría de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud o por el funcionario que esta designe para el efecto. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Al finalizar la ejecución del contrato, la secretaria certificara que el contratista cumplió el objeto contractual conforme a las características señaladas en los documentos precontractuales y contractuales.

El Supervisor ejercerá, en nombre de la Entidad, la vigilancia y control integral sobre la ejecución del objeto contractual en los términos de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener,

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 25 de 27

durante el desarrollo y ejecución de la aceptación de oferta, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de la aceptación de oferta.

Parágrafo Primero. El Supervisor está facultado para revisar todos los documentos del Contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, económicas, jurídicas o de otra índole, las partes soliciten cambios o modificaciones. Así mismo, el Supervisor está autorizado para coordinar de manera conjunta con EL CONTRATISTA, la corrección, en el menor tiempo posible, de los inconvenientes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución de la aceptación de oferta.

12. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

11. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS:

Según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007 en su artículo 4. Se realiza la determinación de los riesgos previsibles.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio entiende por riesgo aquellos hechos o circunstancias previsibles que por la naturaleza del contrato se pueden presentar y afectar el normal desarrollo del contrato, afectando así el equilibrio económico del contrato para uno o ambos extremos contractuales

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la Contraloría, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 26 de 27

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Contraloría, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

1. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MAGNITUD	PROBABILIDAD	ASIGNACIÓN CONTRATISTA	ASIGNACIÓN MUNICIPIO
Retrasos en la ejecución del cronograma de actividades	Media	Media	X	
Falla o falta de disponibilidad de recursos logísticos (sonido, vestuario, transporte, etc.)	Alta	Media	X	
Cancelación o suspensión de eventos por causas externas (condiciones climáticas, medidas sanitarias u otros factores)	Alta	Baja		X
Incumplimiento en la expedición de permisos o autorizaciones municipales requeridas	Alta	Baja		X
Accidentes o incidentes durante la ejecución de eventos que afecten a participantes, artistas o asistentes	Alta	Baja	X	
Daño, pérdida o deterioro de elementos culturales, patrimoniales o escenográficos	Media	Media	X	
Retraso en la entrega de informes, actas y soportes requeridos por la supervisión del contrato	Media	Media	X	
Cambios en las condiciones presupuestales o disponibilidad de recursos para la ejecución del contrato	Alta	Baja		X
Conflictos o dificultades de coordinación con la comunidad participante o actores involucrados	Media	Media	X	
Alteraciones en la programación de actividades por ajustes o requerimientos de la supervisión	Baja	Media	X	

13. LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

La contratación respectiva no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

14. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 27 de 27

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad.

Dada en el Municipio de Caucasia –Antioquia, al 20 de mayo de 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL

EVER ANTONIO ZAPATA BARRIENTOS

Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaboró y Revisó:	Ever Antonio Zapata Barrientos	Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud.	20/005/2026	
Reviso	Ever Antonio Zapata Barrientos	Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud.	20/005/2026	
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustados a la normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				